

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 30 de enero de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 4 de Abril de 2017, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del presente mes de enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales de la Asesora, doña **IRIS MARISOL MORALES BUSTAMANTE**, ascenderán a la suma de **\$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación parlamentaria de Personal de Apoyo del H. Senador GUIDO GIRARDI LAVÍN.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: IRIS MARISOL MORALES BUSTAMANTE.

Nacionalidad de la Asesora: Chilena.

Fecha de nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]



[REDACTED]

Por el Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA

Secretario General

[REDACTED]

IRIS MARISOL MORALES BUSTAMANTE

Asesora